Bogotá D.C., 13 de enero de 2025

Señores

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

Avenida Calle 26 No. 53-51 Edificio de la Pirámide

Número de Teléfono: 749 10 62 – 749 10 70

Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTAR MIS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, ASESORANDO EN TEMAS JURÍDICOS LA UNIDAD No. 01 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES PROPIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD UNO (01)

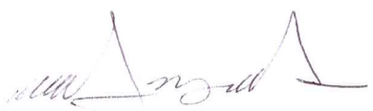
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo juridico a la unidad número uno (01) de la diputada Elica Milena Almansa Varela en las Sesiones de comision y plenarias.
2. Asesorar a la unidad número uno (01) de la diputada Elica Milena Almansa Varela en proyectos que propendan por el bienestar y el desarrollo integral de las regiones del Departamento de Cundinamarca.
3. Realizar acompañamiento a la unidad número uno (01) de la diputada Elica Milena Almansa Varela en las reuniones con diferentes sectores sociales, atendiendo consultas ciudadanas sobre diferentes temas de interés legislativo, y otros temas que se le plantean a la Diputada.
4. Apoyar la unidad número uno (01) de la diputada Elica Milena Almansa Varela en la revisión de los diferentes proyectos de ordenanza que sea designada como ponente y los de plenaria.
5. Apoyar la unidad número uno (01) de la diputada Elica Milena Almansa Varela en la proyección y trámite de proposiciones.
6. Cumplir con las demás obligaciones solciitadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar una entrega formal a la terminación del contrato, al supervisor, el inventario asignado y los elementos que sean propiedad de la entidad.
2. Realizar una entrega formal a la terminación del contrato, al supervisor, un back-up en medio magnético (USB o CD) de los archivos, anexos, evidencias y demás documentos realizados durante la ejecución del presente contrato.
3. Cumplir con los aportes a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
4. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el Interventor del Contrato y proporcionarle toda la información necesaria para que ejecute su labor.
6. Presentar un informe parcial de ejecución el cual deberá contener la información referente al desarrollo del objeto contratado.

Cordialmente,



MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ

C.C. Nº 20.897.497 de San Francisco